



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de Febrero de 1992

Expediente N° 8006/92

RES. N° 005/92

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Luis Cardón, mediante la cual solicita licencia con goce de haberes a fin de realizar una pasantía en el Instituto Balseiro, Bariloche, desde el 10 de Febrero y hasta el 10 de Marzo de 1992;

Que la licencia solicitada cuenta con la conformidad del Departamento de Física, encontrándose reglamentada por el Art. 15° - Inc. a) Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Resolución N° 343/83 del Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder al Ing. LUIS CARDON, Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva, licencia con goce de haberes a partir del 10 de Febrero de 1992 y hasta el 10 de Marzo del mismo año, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V, Art. 15°, Inc. a) de la Res. N° 343/83 y con lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. a) - Art. 15° de la Res. N° 343/83, el Ing. Cardón deberá presentar un detallado informe acerca de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

FAC CS  
EXACTAS  
mxs

  
Elo. NICOLAS VISTARI  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas